República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

ACTA DE DIRECTORIO

Número: ACDIR-2020-16-APN-D#APNAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Agosto de 2020

Referencia: ACTA N° 16/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

ACTA N° 16/2020. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 10:30 horas del día 3 de agosto de 2020 se reúne el Directorio, bajo la Presidencia del señor Presidente, Dr. Daniel J. SOMMA, encontrándose presentes la señora Vicepresidenta, Lic. Andrea SUAREZ y los señores Vocales Ing. Agr. Claudio D. GONZÁLEZ, el Gpque. Carlos CORVALÁN, el Sr. Eugenio MAGLIOCCA y el Sr Francisco GONZÁLEZ TÁBOAS, integrando el quórum necesario de acuerdo a la Ley N° 22.351.

Acto seguido, se procede a dar apertura a la presente reunión extraordinaria, conforme al temario indicado en el respectivo Orden del Día, el que consta en el IF-2020-50608711-APN-D#APNAC.

PUNTO PRIMERO.- Incorporación de la APN en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), con la presencia del Dr. Pablo Núñez del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Dr. Pablo Núñez comienza su exposición informa los objetivos que persigue el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que son: federalizar el sistema científico, articular el sistema científico con otras regiones y el impacto en el desarrollo nacional. Considera que la Administración de Parques Nacionales cumple con los objetivos (previstos en la Ley 22.351) que se proponen implementar, por lo que considera sumamente importante la incorporación del Organismo en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT).

A continuación, pone a consideración la agenda que podría llevar adelante el Ministerio con la Administración, la que incluye los siguientes puntos:

1. Incorporación de APN al CICyT.

2. Registro de investigadores, proyectos y actividades científico-tecnológicas dentro de las áreas de jurisdicción de APN.

3. Convocatoria conjunta a proyectos de investigación orientados MINCyT-APN. Temas y prioridades definidas por APN, aval a proyectos que se presenten por APN. Evaluación conjunta. Buscar articular las líneas con los 4 ejes centrales de la nueva gestión de APN: C + D + I + V, a) Conservación, b) Desarrollo local sustentable, c) Investigación y d) Vinculación, todos temas de relevancia para el MINCyT.

4. Proyectos interinstitucionales.

5. Centros interinstitucionales.

6. Trabajar en líneas de fortalecimiento conjunto (por el solapamiento de acciones con Pampa Azul) para el SNAMP (RRHH, fondos para campañas, buques, equipos, etc.).

7. Trabajar sobre la interoperabilidad de la base SIB-APN (https://sib.gob.ar/portada) y los sistemas de datos en MINCyT.

8. Pensar en un programa de colaboración para la formación y profesionalización de los RRHH de APN. Doctores CONICET y su potencial incorporación a la APN.

9. Registro único online de permisos de investigación guías de tránsito en las áreas con jurisdicción de APN.

10. CIEFAP

11. Vocal MINCyT en el directorio de APN: promover su incorporación por Ley.

12. Proyectos de investigación para trabajar las bases de potenciales nuevas áreas protegidas.

Los miembros del Directorio consideran sumamente positiva e importante la incorporación de la APN en el CICYT, por lo que el día Jueves 6 de agosto, el Presidente realizará una breve presentación ante el Consejo para describir las actividades de la Institución y las actividades científicas y tecnológicas en las áreas protegidas en articulación con los Organismos descentralizados de CyT y Universidades. Esto, como paso previo a cumplimentar para que luego, en la próxima reunión del Consejo Interinstitucional, se vote acerca del ingreso de la Administración al CICYT.

PUNTO SEGUNDO.- Parques Interjurisdiccionales Marinos Makenke e Isla Pingüino: relación con la Provincia y el Municipio, fortalecimiento de la interjurisdiccionalidad, dotación/equipamiento, con la presencia de la Directora Regional Patagonia Austral, Lic. Laura Malmierca.

La Lic. Malmierca comienza su presentación poniendo en conocimiento el estado en el que se encuentran los Parques Interjurisdiccionales Marinos Makenke e Isla Pingüino.

En el caso de Makenke, expone que en la actualidad posee estructura propia en el lugar, compuesta por el Intendente, un administrativo, un técnico y un guardaparque y su sede se encuentra en Puerto San Julián. Cuenta con financiamiento GEF, a través del cual se está realizando el Plan de Gestión del Parque y se está tramitando la compra de una embarcación. Tiene conformada la Comisión con representantes de la Provincia de Santa Cruz, la Municipalidad de Puerto San Julián y la Administración de Parques

Nacionales.

Con respecto a Isla Pingüino la situación es diferente; no tiene ningún grado de implementación, no está conformada la estructura del área ni la Comisión. Sugiere para sanear la situación, conformar la Comisión, elaborar un Plan de Gestión sencillo y analizar que modalidad de implementación necesita el área.

El Presidente propone profundizar el tema y, a través del Jefe de Gabinete, resolver la implementación de Isla Pingüino y la designación de personal para comenzar a trabajar en el lugar.

PUNTO TERCERO.- Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas: continuidad de la Reunión anterior profundizando el Aspecto de "Estructura prevista" en una hipotésis de fortalecimiento de la DNAMP y la evaluación de las Naves que están en el "Mercado de Embarcaciones Usadas" en relación con la Donación, con la presencia de la Directora Nacional de Áreas Marinas, Lic. Mercedes Santos.

La Directora Nacional realiza una presentación acerca del "Plan de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas" (se adjunta al presente). En la misma detalla la conformación actual de la Dirección y la estructura que sería necesaria a futuro. Informa además las líneas de investigación que se proponen seguir y los Organismos con los que están en contacto.

El Presidente pone en conocimiento el estado actual de las tramitaciones para incorporar un buque a la APN. Con respecto al Buque Oca Balda, el INIDEP se encuentra tramitando la contratación para el vaciamiento del combustible que posee. Por otra parte, existe la posibilidad de adquirir una nave usada a través de una donación que realizaría la Fundación estadounidense Wyss. Plantea organizar una reunión por este tema específico.

PUNTO CUARTO.- Parque Nacional Los Glaciares: uso público, situación de prestadores de servicios, con la presencia de la Intendenta, Nora Martín y el Director Nacional de Uso Público, Matías Poltorak.

Carlos Corvalán, comienza informando al resto de los miembros del Directorio de la situación actual por la que está atravesando El Calafate. La coyuntura resulta cada vez más complicada en el marco de la pandemia, ya que la Ciudad vive, enteramente, de la actividad turística. Considera muy importante buscar formas de colaboración desde el Estado a fin de no poner en riesgo la continuidad de los servicios.

Matías Poltorak pone en conocimiento que: (i) se han llevado adelante gestiones con otros organismos del Estado a fin de prestar ayuda para la realización de diversos trámites, como los ATP, (ii) comenta que los alcances de la Resolución 132/2020 ya no son suficientes, por lo que se está trabajando en profundizar esa medida y que la eximición a los prestadores sea más amplia; (iii) están resolviendo con el Área de Presupuesto la creación de un Programa de regularización de deuda y (iv) la prórroga por un año de la vigencia de las habilitaciones otorgadas.

Por su parte, Nora Martín coincide en evaluar la situación como muy difícil. Los concesionarios sostienen con muchas dificultades al personal con los ATP que pudieron gestionar. Desde el Parque enviaron el Protocolo para la reapertura a Sanidad de la provincia hace tres semanas, pero aún no recibieron respuesta. Plantea la necesidad de los prestadores de recibir algún tipo de asistencia de parte del Ministerio de Turismo de la Nación.

En este marco, Francisco González Táboas indica que el Ministerio viene trabajando con el "Fondo de

auxilio y capacitación turística", cuyo fin es preservar las empresas y proteger los empleos del sector, para poder llegar al momento de normalización del turismo.

Daniel Somma propone trabajar intensificando el uso del IFE e informar a los Intendentes de todos los programas de ayuda que vayan surgiendo.

Carlos Corvalán, en relación a las concesiones, plantea la posibilidad de analizar propuestas por las que los concesionarios tengan un servicio alternativo más económico para los turistas que a futuro empiecen a llegar, teniendo en cuenta que, hasta previo a la pandemia, en su mayoría eran extranjeros, pero probablemente a partir de ahora sean nacionales.

El Directorio resuelve buscar alternativas para atemperar esta situación y convocar el día Miércoles 5 de agosto al Intendente del Parque Nacional Iguazú, Sergio Acosta y nuevamente al Director Nacional de Uso Público, Matías Poltorak, a fin de tratar esta misma temática

PUNTO QUINTO.- Estructura necesaria Parque Nacional Islas de Santa Fe, definición de pasos a seguir.

El Presidente comienza indicando que, según lo resuelto por la Resolución HD N° 126/11, el Parque Nacional Islas de Santa Fé tiene aprobada su estructura organizativa como Área Protegida Complejidad III; y que sería necesario generarla teniendo en cuenta la conservación y el desarrollo local y cubriendo todos los departamentos, en principio, en forma primaria.

El Jefe de Gabinete explica los pasos a seguir para generar la función ejecutiva del Parque, que incluyen: (i) el Área sustantiva (DNO) deberá remitir a Presidencia el Informe circunstanciado explicando la necesidad y el tipo de función ejecutiva que lleva el parque; (i) Presidencia otorga el VB y lo eleva a la DGRH; (iii) DGRH analiza y realiza la PLANILLA ANEXA en donde se la incorpora al Nomenclador de Funciones Ejecutivas; (iv) interviene Presupuesto, (v) Interviene Jurídicos, (vi) Interviene Jurídicos de Ambiente; (vii) pasa a Diseño Organizacional de la JGM; (viii) pasa a la ONP y (ix) con estas intervenciones en condiciones de firmarse.

El Directorio resuelve solicitarle a la Dirección Nacional de Operaciones que implemente las acciones necesarias a fin de dar inicio a las gestiones para tramitar la función ejecutiva del Parque Nacional Islas de Santa Fe a la mayor brevedad posible y, teniendo en cuenta que el Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pinguino también posee aprobada su estructura organizativa mediante la Resolución antes mencionada, proceder en igual sentido.

Se deja constancia de que los Vocales, Gpque. Carlos Corvalán y Francisco González Táboas, por cuestiones operativas aún no cuenta con token, razón por la cual se encuentran imposibilitados para proceder a la firma del presente, manifestando que se encuentran de acuerdo con todo lo tratado y resuelto.

Siendo las 14:15 horas, y habiéndose agotado el temario indicado en el Orden del Día respectivo, se da por finalizada esta reunión, con la plena conformidad de los presentes.

Digitally signed by GONZALEZ Claudio David
Date: 2020.08.03 18:41:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CLAUDIO DAVID GONZALEZ
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by MAGLIOCCA Eugenio Sebastian
Date: 2020.08.03 18:45:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EUGENIO SEBASTIAN MAGLIOCCA
Vocal
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SUAREZ Andrea Cecilia Del Lujan
Date: 2020.08.03 19:08:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Andrea Suarez
Vicepresidenta
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by SOMMA Daniel Jorge
Date: 2020.08.03 19:09:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Daniel Jorge Somma
Presidente
Directorio
Administración de Parques Nacionales

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.03 19:09:58 -03:00